



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 331/2011.-

ZAPALLAR, 20 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 72, de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 487 de fecha 21 de Enero de 2011.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **SUPERMERCADO LA DEHESA LTDA.**, RUT N° 96.625.480-7, para que ejerza el comercio de: Entrega de Mercadería, despacho a domicilio Express, en vehículo placa patente N° BKKF-35, los días 27 de Enero y 02 de Febrero de 2011.
- 2° **AUTORIZASE** el pago de 0,30 UTM según Título IV, Art. Séptimo, N° 2, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos/ DA. 331.2011,



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-